

**ORDEN DE COMPRA**

**OCC**



SISTEMA FORTUNER DSI, S.A. www.dsi.com.co Tel. 0973113

Proveedor: **890900769 AUTOMATIZACIÓN S.A**  
 Dirección: **CR 44 57 SUR 67**  
 Teléfono: **3786600**  
 Ciudad:  
 Seccional: **MANIZALES**

Orden No. **OC0000009436**

Fecha O.C.: **20210317**

Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO R**

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	1165504011050	UN	1.00	INDICADOR DE PROCESOS UNIVERSAL 24 VOLTIOS	860,000	163,400	1,023,400
2	1151011015390	UN	1.00	MEDIDOR DE CAUDAL ULTRASONICO	4,667,000	886,730	5,553,730

Nota:  
 Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra  
 Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta.  
 PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	5,527,000
IVA	1,050,130
SEGURO	
FLETES	
TOTAL	6,577,130

OBSERVACIONES: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA 020/2021, ACTA COMITE 007/21, AD QUI. SENSOR NIVEL TANQUE ULTRASONIDO Y DIS.M/NARES.CDP342**

*[Signature]*  
 GERENTE

*Santiago López Díaz*  
 JEFE SECCION SUMINISTROS O ADMINISTRADOR SECCIONAL

TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.

800.073.480-7

CLL 23 No. 3-39 RODADERO SUR

Tel. 4228515-4229978

E-MAIL: almacen@tecnoaguas.com.co

Santa Marta-Colombia



**ORDEN DE COMPRA**

No. 000005421

PROVEEDOR.....: AUTOMATIZACION SA.  
NIT/CEDULA.No....: 890900769  
DIRECCION.....: CRA 44 No. 57SUR-67  
TELEFONO.....: 4487566  
FECHA DE ORDEN...: Nov..01.2016  
FECHA DE ENTREGA.: Nov..01.2016

ORDEN INTERNA:  
DIAS ENTREGA : DIAS  
CONDICIONES : 30 DIAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SIRVANSE DESPACHARNOS LA SIGUIENTE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS CON ANTERIORIDAD

Codigo	Referencia	Descripcion del Articulo	Unidad	Cantidad	Vr_Unidad	PD IVA	Vr_Parcial
200101036		MEDIDOR DE FLUJO TIPO ROTAMETRO SERIE TTMP PVC 20-200 GPM MARCA DWYER	Unidad	2.00	2,884,605.00	16	5,769,210
244700130		ANALIZADOR DOBLE CANAL DE PH MARCA ABB MODELO AX460/AP303	Unidad	1.00	6,596,810.00	16	6,596,810
244700131		CONTROLADOR UNIVERSAL DE PROCESOS 20 MA, 2 RELAYS 48 X 48 MM MARCA NOVUS	Unidad	1.00	479,768.00	16	479,768
244700132		DATALOGGER LOG BOX AA-32K-IP65	Unidad	1.00	761,632.00	16	761,632

50% \$ 7.722.211

\$ 3919.105

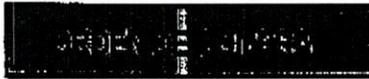
cheque

SON: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO*** MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00	SUBTOTAL :	13,607,420
OBS: compra de articulos solicitados por pedro granados centro de costos plan de choque uribia.	VR.I.V.A.:	2,177,188
	RETEFUENTE:	340,186
	RT CREE	0
	VALOR NETO:	15,444,422

Las especificaciones de la mercancia anotada en esta orden deben ser iguales a los suministrados. Favor anotar el numero de esta orden de compra en las facturas, remisiones y demas documentos. Pasada la fecha de entrega nos reservamos el derecho de recibir la mercancia.

AUTORIZADA POR:

RECIBIDA POR: Pedro Granados G.  
NIT/CC No.



OCC



SISTEMA FORTUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

**Proveedor:** 890900769 AUTOMATIZACION S.A.  
**Direccion:** CR 44 57 SUR 67  
**Telefono:** 3786600  
**Ciudad:**  
**Seccional:** MANIZALES

Orden No.

890900769

8713

Fecha O.C. 20140211

Elaborado por

MARIA EUGENIA B

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	1167001006771		3.00	AIRGATE COMUNICACION GPRS	2,097,000	335,520	2,432,520
2	5511114006938		3.00	FUENTE DE PODER 24V/2A	300,000	48,000	348,000
3	1165590006900		3.00	INDICADOR UNIVERSAL DE PROCESOS	887,000	143,520	1,040,520
4	5511114006939		3.00	MODULO DIGIRAIL 2R.	523,500	83,760	607,260
5	5511114006940		3.00	MODULO DIGIRAIL 2A.	588,000	94,080	682,080

Nota:

Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra  
 Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se  
 deberá efectuar el pago de esta.

PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	4,405,500
IVA	704,880
SEGURO	
FLETES	
TOTAL	5,110,380

**OBSERVACIONES:** INVITACION 0028 ACTA DE COMITE 007 CDP 162 ADQUISICION MODE M GP  
 RS Y TELEMETRIA PARA LA DORADA

GERENTE

JEFE SECCION SUMINISTROS O  
 ADMINISTRADOR SECCIONAL

Supplier / Payee

# AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (604) 4487566

Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (601) 621 2740

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (602) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (605) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11000822-4574

Revisión 0

<b>Cliente:</b> EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	<b>Ref.:</b> OFERTA 149 DE 2022 <b>Tel.:</b> (6) 8867080;
<b>Atención:</b> Ing. Andres Felipe taba	
<b>Pago:</b> CREDITO 30 DIAS	
<b>Entrega:</b> 10 días sujeto a venta previa Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización. Debido a escasez de materias primas y retrasos en puertos a nivel global, la mayoría de nuestros representados y fabricantes están experimentando entregas más largas de lo acostumbrado, por lo tanto el tiempo de entrega de esta oferta podría verse afectado. La fecha real de despacho solo podrá ser determinado al momento de la orden de compra. Estamos trabajando de la mano con nuestros fabricantes para que esta situación afecte lo mínimo posible.	<b>Fecha:</b> 19/09/2022 <b>Validez:</b> 4/10/2022 <b>Moneda:</b> Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	<b>N1500 FT Indicador de Caudal</b> 2 Relays + 4/20mA Out. Pantalla LED de 7 segmentos, 6 dígitos con 17 mm de altura <b>Marca Novus</b> <b>Modelo N1500 FT</b>	1	\$ 1.943.000	\$ 1.943.000
			<b>SubTotal</b>	<b>COP \$ 1.943.000</b>
			IVA	<b>COP \$ 369.170</b>
			<b>Total DDP Manizales</b>	<b>COP \$ 2.312.170</b>

(\*) **IMPORTANTE:**

- \* Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.
- \* Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

*Jorge A Garcia*

**Jorge Alberto Garcia**  
Representante Legal

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RESW07kFySUXuNyI4xbwrw==

No. PÓLIZA	M-100178413	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14748573	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	19/09/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	19/12/2022	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	

TOMADOR	AUTOMATIZACION SA	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.769-6
DIRECCIÓN	CRA 44 # 57 SUR 67	TELÉFONO	2886262
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO. 149 DE 2022 , CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTO INDICADOR CAUDAL- (DISPLAY N 1500 FT)- PARA MACRO MEDIDOR VICTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 19/09/2022	24:00 Horas Del 19/12/2022	231.217,00	40.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 231.217,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENTIA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 40.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 40.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.500,00
IVA	\$ 8.645,00
TOTAL A PAGAR	\$ 54.145,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*JORGE A GARCIA*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

### CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

#### 1. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

##### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

##### 1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

##### 1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

##### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLÁUSULA PENAL SE CONSIDERARÁ COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

**PARÁGRAFO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLÁUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

##### 1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

- 2.4. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.6. LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.7. EL DETERIORO QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.9. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.10. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.11. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

## CONDICIÓN SEGUNDA.SUMA ASEGURADA Y VIGENCIA

### 1. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

### 2. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

## CONDICIÓN TERCERA.-PRIMA.

De conformidad con el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación:

La Empresa de Servicios Públicos Contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

El Contratista se obliga a rembolsar inmediatamente a la Compañía la suma que ésta llegare a pagar a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, con ocasión de la presente póliza, acrecida con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectúe el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

#### CONDICIÓN NOVENA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Empresa de Servicios Públicos Contratante, momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la Compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

#### CONDICIÓN DÉCIMA. PERDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho de la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 10.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por la Empresa de Servicios Públicos Contratante, por representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 10.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 10.3. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de las garantías coexistentes.

#### CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la Compañía resolviera continuar con la ejecución del Contrato y la Empresa de Servicios Públicos Contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del Contrato a favor de la Compañía. En tal evento la Compañía presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de presente Póliza sin el consentimiento escrito de Compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el Amparo termina automáticamente y la Compañía solo será responsable por los actos incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

#### CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presente entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

  
**CORRESPONSALES**

Carulla grupo **éxito** efecty edeq  
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

**OPCIÓN 2**

  
**BANCOS**

Scotiabank DAVIVIENDA  
Banco de Bogotá Bancolombia  
Banco de Occidente

  
**CORRESPONSALES**

puntored  
Te damos más

**Tu compañía siempre**

 F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sabaneta, 19 de septiembre de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito actuando en mi calidad de proponente Representante Legal de la empresa Automatización S.A. domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número 70.561.841 de Envigado como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

Yo, Jorge Alberto García Caruzo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70.561.841 Expedida en Envigado actuando como representante legal de Automatización S.A., conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsas de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.

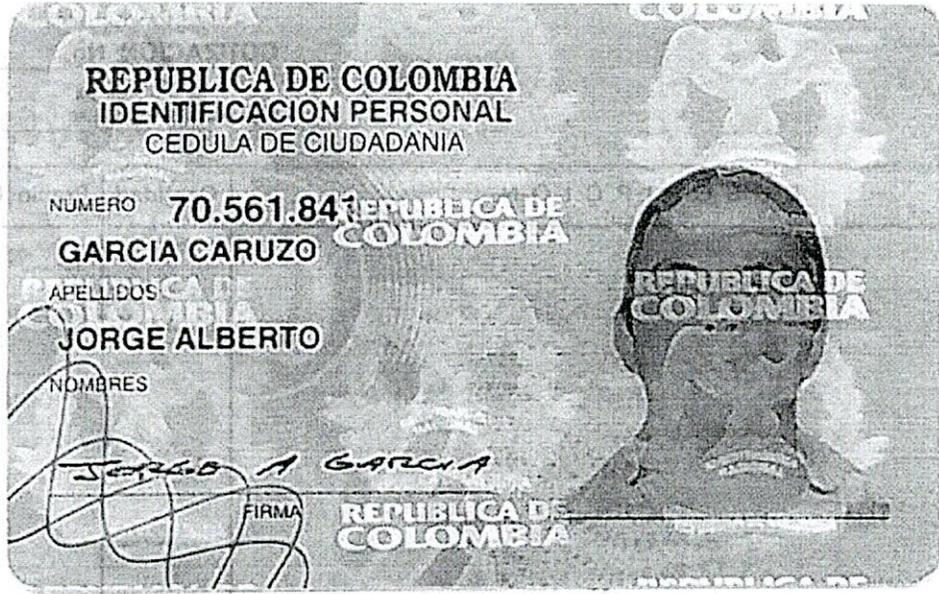
**3. Confidencialidad.**

- a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
- b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

**5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**

- a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1964

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.S. RH

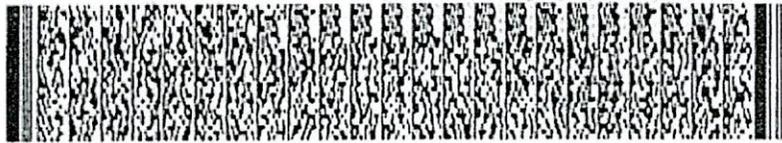
M

SEXO

15-OCT-1982 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121800-00116301-M-0070561841-20081029

0005036103A 1

2580007212



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
AUTOMATIZACION S.A.**

Fecha expedición: 2022/08/16 - 15:28:36 \*\*\*\* Recibo No. H000049682 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0235

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN x13frTZ1d**

El Jueves 1 de Diciembre del 2022 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web [www.ccas.org.co](http://www.ccas.org.co).

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** AUTOMATIZACION S.A.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890900769-6  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** SABANETA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 83476  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 06 DE 2002  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 18 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 38,921,904,550.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 44 NRO. 57 SUR 67  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05631 - SABANETA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 4487566  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** [administrativo@automatizacion.com.co](mailto:administrativo@automatizacion.com.co)  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 2 :** [administrativo@automatizacion.com.co](mailto:administrativo@automatizacion.com.co)  
**SITIO WEB :** [www.automatizacion.com.co](http://www.automatizacion.com.co)

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 44 NRO. 57 SUR 67  
**MUNICIPIO :** 05631 - SABANETA  
**TELÉFONO 1 :** 4487566



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
AUTOMATIZACION S.A.**

Fecha expedición: 2022/08/16 - 15:28:36 \*\*\*\* Recibo No. H000049682 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0235

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN x13frTZ1d**

DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AUTOMATIZACION LTDA. POR AUTOMATIZACION S.A.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3882 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2167	19670704	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-11962	20020906
EP-2230	19710809	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-11963	20020906
EP-3336	19731221	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-11964	20020906
EP-922	19760610	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-11965	20020906
EP-2312	19830818	NOTARIA 11	MEDELLIN	RM09-11966	20020906
EP-2818	19850927	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-11967	20020906
EP-1147	19860409	NOTARIA 11	MEDELLIN	RM09-11968	20020906
EP-1825	19920819	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-11969	20020906
EP-25	19960116	NOTARIA 1	SABANETA	RM09-11970	20020906
EP-247	19960423	NOTARIA 1	SABANETA	RM09-11971	20020906
EP-528	20020814	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-11974	20020906
EP-962	20050810	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-46124	20050819
EP-962	20050810	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-46125	20050819
EP-1043	20100804	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-69505	20100812
EP-3882	20101122	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-71081	20101129
EP-3882	20101122	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-71082	20101129
EP-3882	20101122	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-71083	20101129
EP-2124	20111229	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-78986	20120104
EP-881	20140530	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-95570	20140613
EP-1253	20201022	NOTARIA UNICA	SABANETA	RM09-147589	20201202

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2060

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA, PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS, PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES, INDUSTRIALES Y RESIDUALES, PARA PLANTAS DE PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALCOHOL, PARA CALDERAS Y SISTEMAS DE COMBUSTIÓN, PARA PLANTAS QUÍMICAS Y PETROQUÍMICAS, PARA LA INDUSTRIAS ALIMENTICIA, PARA APLICACIONES MÉDICAS; MONTAJE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO DE ESTOS EQUIPOS.

2. LA FABRICACIÓN O ENSAMBLADO DE SENSORES E INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL AUTOMÁTICA, DESARROLLO Y PROVISIÓN DE SOFTWARE O RECURSOS LÓGICOS Y HARDWARE O RECURSOS FÍSICOS DE INFORMÁTICA, SUS COMBUSTIBLES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
AUTOMATIZACION S.A.**

Fecha expedición: 2022/08/16 - 15:28:37 \*\*\*\* Recibo No. H000049682 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0235

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN x13frTZZ1d

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	10.000.000.000,00	1.000.000,00	10.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	5.398.000.000,00	539.800,00	10.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	5.398.000.000,00	539.800,00	10.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3882 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO	CC 70,561,841

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3882 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	GARCIA CARUZO RAUL FERNANDO	CC 70,556,614

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 22 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 135429 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	VALERO AGUDELO JUAN GUILLERMO	CC 98,544,162

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3882 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	GARCIA CARUZO MANUEL FRANCISCO	CC 70,094,094

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3882 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	GARCIA CARUZO MARIELA	CC 42,991,093



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
AUTOMATIZACION S.A.**

Fecha expedición: 2022/08/16 - 15:28:37 \*\*\*\* Recibo No. H000049682 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0235

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN x13frTZ1d

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA. SON FUNCIONES DE LA GERENCIA:

- A) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA.
- C) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES.
- D) EJECUTAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO, DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS, PODRÁ CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑÍA Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SEÑALAR ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS.
- E) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA SE HAGAN DEBIDAMENTE.
- F) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO Y LO DEMÁS CONCERNIENTE A LAS LEYES LABORALES.
- G) VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA LLENEN CUMPLIDAMENTE SUS DEBERES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, LICENCIAS, SUSPENSIONES Y DESIGNAR SUS REEMPLAZOS.
- H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES.
- I) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPAÑÍA; Y EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
- J) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
- K) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
- L) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGE LA JUNTA DIRECTIVA.
- M) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES.
- N) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
AUTOMATIZACION S.A.**

Fecha expedición: 2022/08/16 - 15:28:37 \*\*\*\* Recibo No. H000049682 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0235

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN x13frTZZ1d**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AUTOMATIZACION  
**MATRICULA :** 39302  
**FECHA DE MATRICULA :** 19950325  
**FECHA DE RENOVACION :** 20220318  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**DIRECCION :** CR 44 NRO. 57 SUR 67  
**MUNICIPIO :** 05631 - SABANETA  
**TELEFONO 1 :** 4487566  
**CORREO ELECTRONICO :** administrativo@automatizacion.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 38,921,904,550

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$44,518,404,976  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4659

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación x13frTZZ1d

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 201988669**



WEB  
12:23:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUTOMATIZACION S.A. identificado(a) con NIT número 8909007696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 201988578**



WEB  
12:22:41  
Hoja 1 de 01

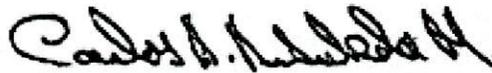
Bogotá DC, 02 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO GARCIA CARUZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70561841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de agosto de 2022, a las 12:20:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8909007696
Código de Verificación	8909007696220802122004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de agosto de 2022, a las 12:19:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	70561841
Código de Verificación	70561841220802121931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2022 01:24:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70561841** y Nombre: **JORGE ALBERTO GARCIA CARUSO.**

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38412175**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

2 6 5 E F 8 8 5 2 C 2 B 1 5 A D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO YEPES CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71606389 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 18554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

6 9 F 7 5 5 B 1 5 3 1 D E 3 F D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABER ALEJANDRO VALLEJO LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98628149 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Cel: 313 3248586  
Tel: 604 448 75 66  
Sede principal:  
Cra. 44 #57 Sur – 67 Sabaneta, Ant.  
Info@automatizacion.com.co

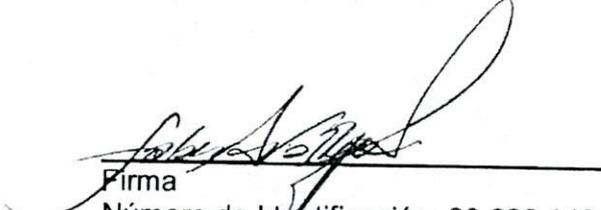
Sabaneta, 19 de septiembre de 2022

Respetados señores:

Certifico que Automatización S.A. con NIT No. 890.900.769-6, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del plazo máximo para presentar propuestas.

Cordialmente,

Faber Alejandro Vallejo Londoño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 130115-T



Firma

Número de Identificación: 98.628.149

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847828054



(415)7707212489984(8020) 000001484782805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 0 7 6 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOMATIZACION S.A.

36. Nombre comercial

AUTOMATIZACION S.A.

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Sabaneta

6 3 1

41. Dirección principal

CR 44 57 S 67

42. Correo electrónico

contabilidad@automatizacion.com.co

43. Código postal

4 2 4 2

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 8 7 5 6 6

45. Teléfono 2

3 2 1 6 4 3 6 2 6 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 5 9 | 2 0 0 9 | 0 1 0 1

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 5 3 | 2 0 2 0 | 1 2 1 0

**Otras actividades**

50. Código

1 2

4 2 9 0 | 3 3 1 9

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el extranjero

42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10

11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

55. Forma  1  2  3

56. Tipo  1  2  3

57. Modo  1  2  3

58. CPC  1  2  3

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 12 / 10 : 36: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847828054



(415)7707212489984(8020) 000001484782805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6 Impuestos de Medellín 1 1

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 0 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 0 5 6 1 8 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido CARUZO	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 1 0 4 2 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 0 5 5 6 6 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido CARUZO	106. Primer nombre RAUL	107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 2 0 2 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 8 5 4 4 1 6 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VALERO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres GUILLERMO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847828054



(415)7707212489984(8020) 000001484782805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6

6

1 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 4 2 0 6 1 3 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MAUDE	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres ESTEBAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 2 0 4 6 6 1 9 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MAUDE	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 6 5 4 4 3 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALERO	116. Segundo apellido AGUDELO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 4 4 1 6 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALERO	116. Segundo apellido AGUDELO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cedula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 4 0 8 4 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUDELO	116. Segundo apellido DE VALERO	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres MARGARITA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847828054



(415)7707212489984(8020) 000001484782805 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9
162. Nombre del establecimiento AUTOMATIZACION	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta 6 3 1
165. Dirección CR 44 57 SUR 67	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 9 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5   0 3   2 5
168. Teléfono 4 4 8 7 5 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.628.149**  
**VALLEJO LONDOÑO**

APELLIDOS  
**FABER ALEJANDRO**

NOMBRES

*Faber A. Vallejo L.*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1976**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**  
ESTATURA

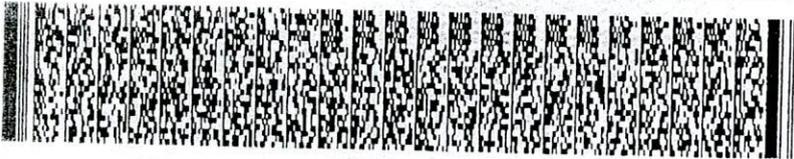
**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**23-ENE-1995 ITAGUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0110600-00320491-M-0098628149-20110805

0027692711A 1

5020579984

JURTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

130115-T



FABER ALEJANDRO  
VALLEJO LONDONO  
C.C. 98628149

RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CERMEHARES RODRIGUEZ 137440

FIRMA DEL TITULAR 52357

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolviera  
al Ministerio de Educacion Nacional - Jurta Central de  
Contadores



CONTADOR PUBLICO 1041092006